



02 de junio de 2025
I.CD.CSH.464.25

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
OFICINA TÉCNICA DEL CONSEJO ACADÉMICO

V -4 JUN 2025 C
15:44

RECIBIDO

DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO
UNIDAD IZTAPALAPA

PRESENTE

Por medio del presente le comunico que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en la **Sesión Ordinaria 767**, celebrada el día 30 de mayo de 2025, **aprobó el dictamen** presentado por la **Comisión encargada de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas**, respecto de la propuesta para suprimir el área de **Historia**, porque no cuenta con el número mínimo de personas integrantes que señala el apartado III, numeral 4 de las *Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas de investigación.*

La propuesta para suprimir el área de **Historia** del Departamento de Filosofía la someto a su consideración para resolver lo pertinente. **Adjunto dictamen.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
CASA ABIERTA AL TIEMPO

Dr. José Antonio Carrera Barroso
Secretario Académico de la División de CSH



C.c.p. Dra. Martha Ortega Soto

Jefa del Departamento de Filosofía



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS, RESPECTO DEL ÁREA DE HISTORIA DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

I. DE LA COMISIÓN

En la sesión ordinaria 764, celebrada el 11 de abril de 2025, se instaló el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2025-2026, de acuerdo con lo señalado en el artículo 36 del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA)*.

En la sesión ordinaria 765 del Consejo Divisional, celebrada el 11 de abril de 2025, se aprobó la integración de la *Comisión encargada de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas* (en adelante la *Comisión*). Las personas integrantes son: Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar, Jefa del Departamento de Antropología; Dra. Rosalinda Arriaga Navarrete, Jefa del Departamento de Economía; Dra. Martha Ortega Soto, Jefa del Departamento de Filosofía; Dr. Adrián Hernández Cordero, Jefe del Departamento de Sociología; Dr. Carlos Enrique Garma Navarro, Representante del Personal Académico del Departamento de Antropología; Mtro. Francisco Javier Navarro Campos, Representante del Personal Académico del Departamento de Sociología.

Las personas del grupo asesor son: Dr. Fernando Guadalupe Gaona Montiel, Representante del Personal Académico del Departamento de Economía; Dra. Ana María Mendoza Batista, Representante del Personal Académico del Departamento de Filosofía; alumno Christian Ramírez de la Rosa, Representante del Alumnado del Departamento de Antropología y al personal de la Abogacía General de la Unidad Iztapalapa. El Dr. José Antonio Carrera Barroso, Secretario del Consejo Divisional fungió como coordinador de la misma.

Es importante mencionar que para la reunión de la *Comisión* se invitó al Dr. Javier Mac Gregor Campuzano, a la Dra. Irma Hernández Bolaños y al Dr. Georg Leidenberger, personal académico integrante del área de Historia del Departamento de Filosofía.

II. ANTECEDENTES

Actualmente el área de Historia, debido a la jubilación o fallecimiento de varias personas integrantes, entre ellos, el Dr. Erasmo Sáenz, el Dr. Carlos Castro, el Dr. Carlos Herrero, el Dr. José Rivera y la Dra. María Fernanda García de los Arcos, el área no cuenta con el número requerido para continuar como área.

Al presente, el área de Historia está integrada por el personal académico que se muestra a continuación:

- **Dr. Javier Mac Gregor Campuzano**
- **Dra. Irma Hernández Bolaños**
- **Dr. Georg Leidenberger**

La *Comisión* contó con la documentación siguiente:

1. Reglamento Orgánico
2. Reglamento de Planeación,
3. Reglamento de Presupuesto,
4. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico,
5. Políticas Operacionales para Determinar Mecanismos de Evaluación y Fomento de las Áreas de investigación,
6. Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas de investigación.
7. Solicitud presentada por la Dra. Martha Ortega Soto, Jefa del Departamento de Filosofía para suprimir el área de Historia.
8. Solicitudes para suprimir el área presentadas por las personas integrantes del área de Historia.

III. PROCEDIMIENTO

En la sesión urgente 754, celebrada el 22 de enero de 2025, se presentó ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, la solicitud de la Dra. Martha Ortega Soto, Jefa del Departamento de Filosofía, para suprimir el área de Historia conforme a las *Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas de investigación*. La solicitud contiene los escritos presentados por cada persona integrante del área de Historia.

El día 20 de mayo de 2025, la *Comisión* se reunió para conocer el caso, entrevistar a las personas integrantes del área de Historia y elaborar su dictamen.

En la entrevista, el Dr. Javier Mac Gregor Campuzano comentó las razones de la solicitud de la supresión del área de Historia. Señaló que ya no cuenta con el número de integrantes requerido. Expusieron que el área de Historia se creó en el año 1974.

El Dr. Georg Leidenberger destacó que solicitaron la supresión del área de Historia e integrarse a una nueva área académica.

La Dra. Irma Hernández Bolaños solicitó su integración a una nueva área.

CONSIDERANDO

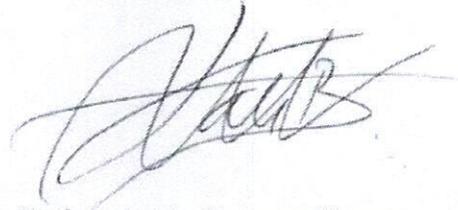
1. Que el *Reglamento Orgánico* en la exposición de motivos de la Reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, inciso D) Desarrollo integral del objeto de la Universidad, sexto párrafo, señala que en cualquier área académica se requiere ahora que, además de atender lo relativo a la investigación, se intervenga también en la docencia establecida dentro de su competencia, así como en las de preservación y difusión de la cultura, que sean aprobadas en la planeación académica que se determine en los departamentos y en las divisiones. Lo anterior fortalecerá la vinculación de la docencia y la investigación, promoverá la formación de las y los nuevos académicos en el modelo de la Universidad y se sentarán las bases de la participación en la conducción institucional.
2. El *Reglamento Orgánico*, en el artículo 40 fracción VII, establece que compete a los consejos académicos aprobar, a propuesta de los consejos divisionales correspondientes, la creación, modificación o supresión de las áreas académicas.
3. Que las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas de investigación, en sus apartados I numeral 10 y III numeral 4, señalan que el Área de Investigación estará constituida por al menos cuatro profesores titulares de carrera de tiempo completo contratados por tiempo indeterminado.
4. Que actualmente el área de Historia no cuenta con el número mínimo de integrantes señalado por las *Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas de investigación*.
5. Que en los escritos presentados por las personas integrantes del área de Historia y en la entrevista realizada, solicitan la supresión del área de Historia para poder integrarse a otra área académica.

DICTAMEN

ÚNICO La *Comisión* recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, después de entrevistar a la totalidad de las personas integrantes del área, enviar al Consejo Académico la propuesta para suprimir el área de **Historia**, porque no cuenta con el número mínimo de personas integrantes que señala el apartado III, numeral 4 de las *Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la evaluación y, en su caso, modificación, creación o supresión de las áreas de investigación*.

Dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas*, respecto al análisis del caso del área de Historia.

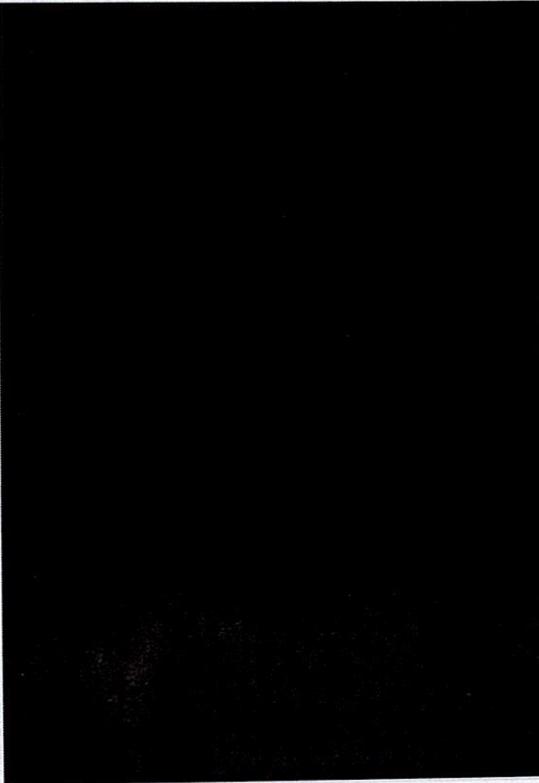
Así lo dictaminó la *Comisión encargada de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas*, el 20 de mayo de 2025.



Dr. José Antonio Carrera Barroso
Coordinador de la *Comisión*

El sentido del voto fue por unanimidad.

VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos
Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar Jefa del Departamento de Antropología	
Dra. Rosalinda Arriaga Navarrete Jefa del Departamento de Economía	
Dra. Martha Ortega Soto Jefa del Departamento de Filosofía	
Dr. Adrián Hernández Cordero Jefe del Departamento de Sociología	
Dr. Carlos Enrique Garma Navarro Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Antropología	
Mtro. Francisco Javier Navarro Campos Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Sociología	